

832

RESOLUCIÓN No. de 2015

23 NOV. 2015

"Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

LA DIRECTORA DE GESTIÓN DE RECURSOS Y LOGÍSTICA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

En uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que al tenor del artículo 22 del Decreto 2710 del 26 de diciembre de 2014, por medio del cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, *"el Jefe del órgano o en quien este haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar a nivel del decreto de liquidación asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas asignaciones para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto Público Nacional ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación - Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas tratándose de gastos de inversión"*.

Que mediante memorando 20154000144053 del 18 de Noviembre de 2015, la Gerente del Rubro solicita una modificación a la desagregación en el Presupuesto de Inversión al interior del Departamento Administrativo de la Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, para la vigencia fiscal de 2015.

Que la Gerente encargada del Rubros presentó ante la Directora de Gestión de Recursos y Logística, la solicitud de modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión y una vez analizado y revisado el Presupuesto de la vigencia fiscal 2015, se vió la necesidad de realizar dicha modificación.

Que una vez estudiadas las modificaciones propuestas, la Directora de Gestión de Recursos y Logística aprobó la modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la desagregación del Presupuesto de Inversión según memorando 20154000144053 del 18 de Noviembre de 2015, al interior del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, así:

2

832

COLCIENCIAS



Página 2 de 2 de la Resolución No. _____ "Por la cual se realiza una modificación a la desagregación del Presupuesto de Inversión de la vigencia fiscal 2015 del Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS"

**CONTRACRÉDITOS Y CRÉDITOS
UNIDAD 390101 - 005
BID CRÉDITO**

TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	REC	DESCRIPCION	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
C	410							INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS		
C	410	1000						INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO		
C	410	1000	109					APOYO A LA INNOVACION Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE COLOMBIA		
C	410	1000	109	0				APOYO A LA INNOVACIÓN Y EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE COLOMBIA PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECIFICA		
C	410	1000	109	0	3			INVERSIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN		
C	410	1000	109	0	3	2	14	PROGRAMAS ÁREAS PRIORITARIAS	\$ 22,830,000.00	
C	410	1000	109	0	3	4	14	APOYO AL DESARROLLO DE CAPACIDADES DE GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EN EMPRESAS		\$22,830,000.00
TOTAL CONTRACRÉDITOS									\$ 22,830,000.00	\$ -
TOTAL CRÉDITOS									\$ -	\$22,830,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

23 NOV. 2015


DIANA BLANCO GARZON

Directora de Gestión de Recursos y Logística

Aprobó.: Adriana Isabel Prieto Alzate
Vo.Bo.: Nelsy Rocío Jiménez Villalobos
Elaboró.: Jairo Oswaldo Martínez Garnica

